



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de julio de 1995

Número 12

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se ordena la extinción y liquidación del Patronato de Promotores Voluntarios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 31, 37, 39 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 y 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3o. fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales; 15, 45 y 46 de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Secretaría de Salud, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, promover la organización y participación de la comunidad para que, con base en el apoyo y solidaridad sociales, coadyuve a la prestación de servicios asistenciales, que contribuyan a la protección y superación de los grupos más vulnerables, y a su incorporación plena a la vida social y productiva.

Que las actividades del Patronato de Promotores Voluntarios han implicado una duplicidad de las que desempeña el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y dificulta que las labores de asistencia social se

lleven a cabo de manera eficiente y coordinada.

Que es imprescindible evitar la duplicidad de funciones entre los dos organismos, lo que permitirá lograr mayor coherencia y unidad en las políticas y programas de asistencia social, así como racionalizar y hacer un mejor uso de los recursos.

Que unificar dichas funciones en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, permitirá brindar un mayor apoyo a la población vulnerable y de escasos recursos, promover el bienestar y progreso de la comunidad y el desarrollo integral de la familia, así como encauzar de mejor manera a los diversos grupos de acción social, tanto del sector público como privado, en la realización de labores de beneficio social.

Que con el propósito de profundizar en la política de reestructuración del sector paraestatal, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento dictaminó favorablemente la propuesta de extinción y liquidación del Patronato de Promotores Voluntarios, así como la transferencia a título gratuito de sus activos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, la propuesta para extinguir y liquidar el organismo descentralizado denominado Patronato de Promotores Voluntarios, y transferir sus activos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, he tenido a bien expedir el siguiente:

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL**SECRETARIA DE SALUD**

DECRETO por el que se ordena la extinción y liquidación del Patronato de Promotores Voluntarios.

AVISOS JUDICIALES: 683-A1, 702-A1, 3502, 3451, 719-A1, 717-A1, 721-A1, 716-A1, 724-A1, 726-A1, 722-A1, 3522, 3516, 3524, 3525, 3511, 3515, 3520, 3508, 3519, 3513 y 3521.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3510, 3509, 3506, 3507, 3523, 3517, 3514, 3505, 3504, 723-A1, 3512, 3510 y 725-A1.

(Viene de la primera página)

**DECRETO POR EL QUE SE ORDENA LA
EXTINCION Y LIQUIDACION DEL PATRONATO
DE PROMOTORES VOLUNTARIOS**

ARTICULO 1o.- Se ordena la extinción y liquidación del organismo público descentralizado denominado Patronato de Promotores Voluntarios.

ARTICULO 2o.- Los bienes muebles e inmuebles que correspondan a la Federación por virtud de la extinción y liquidación del organismo público descentralizado a que se refiere el artículo anterior, así como todos sus activos a él asignados, serán transferidos a título gratuito en favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abroga el Decreto que crea el Patronato de Promotores Voluntarios, de fecha 12 de septiembre de 1977, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 20 del mismo mes y año, conservando dicho organismo su personalidad jurídica para efectos de la liquidación.

TERCERO.- La Secretaría de Salud, en los términos del artículo 7o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, designará un liquidador responsable del proceso de extinción y liquidación que se autoriza. Esta Dependencia señalará las bases para llevar a cabo dicho proceso.

CUARTO.- Corresponderá a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, realizar los

trámites necesarios para la debida formalización de la transferencia a título gratuito de los bienes a que se refiere el presente Decreto, así como vigilar y hacer el seguimiento del proceso de extinción y liquidación.

QUINTO.- Quedará terminada la relación con los trabajadores del Patronato de Promotores Voluntarios, respetándoles todos los derechos que la Ley otorga.

SEXTO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá, en el procedimiento de extinción y liquidación que se ordena en este Decreto, las atribuciones que establece la Ley

SEPTIMO.- Salvo que exista impedimento legal para ello, el proceso de extinción y liquidación que se ordena, no deberá exceder de un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Esteban Moctezuma Barragán.-** Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Angel Gurriá Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, **Enrique Cervantes Aguirre.-** Rúbrica.- El Secretario de Marina, **José Ramón Lorenzo Franco.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez.-** Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.-** Rúbrica.- El Secretario de Energía, **Ignacio Pichardo Pagaza.-** Rúbrica.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Francisco Labastida Ochoa.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Norma Samaniego de Villarreal.-** Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Miguel Limón Rojas.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Juan Ramón de la Fuente Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Santiago Oñate Laborde.-** Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj.-** Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Silvia Hernández Enríquez.-** Rúbrica.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Oscar Espinosa Villarreal.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de julio de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 972/95.

AGUSTIN MARTIN DEL CAMPO

C. PEDRO VEGA DIAZ, le demanda ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, el juicio ordinario civil usual en, respecto del lote uno, manzana 117, calle 13, Col. Valle de los Reyes, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 2, al sur: 20.00 m con calle Lerma, al oriente: 20.00 m con lote 26; al poniente: 20.00 m con calle 13, con una superficie total de: 400.00 m2. Aggravándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le aperebe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México.—Se expide el presente en Texcoco, México, a 14 de junio de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 688-A1.—6, 18 y 28 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 543/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONSTRUCTORA MEJIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., en contra de CORPORACION HOSSAT, S.A. DE C.V. Y SERGIO RAMIREZ OJEDA, en el que por auto del 28 de junio del año en curso, se señalan las 11.30 horas del día 18 de agosto de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del terreno y construcción de casa-habitación, ubicado en calle Bellavista número 56, lote 29, manzana B, Fraccionamiento Unidad Campestre Deportiva, Residencial Club de Golf Bellavista, que cuenta con servicios completos, energía eléctrica, alumbrado público, agua potable alcantarillado, calles asfaltadas, teléfono, con instalaciones especiales, tanque de gas estacionario, cisterna y sistema de bombeo, con una superficie de 505.05 m2., sirviendo como base para dicho remate la cantidad en que fue valuada por los peritos que es de \$ 1,576,855.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalada a formular sus posturas en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y la tabla de avisos de este juzgado se expiden a los 4 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio García García.—Rúbrica. 702 A1.—13, 18 y 21 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 761/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO AURELIO GONZALEZ ROBLES en contra de ALEJANDRO JAVIER NAVA, el C. juez señaló las trece horas del día tres de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado

que los es una camioneta marca Chrysler tipo Dodge D-300, pintada de color azul con plataforma y redilas de madera, con capacidad para 3.500 Kgs., con motor de 6 cilindros estandar con palanca al paso, con dos espejos laterales con seis llantas y refacción de media vida, modelo 1980, serie L01074 I Registro Federal de Automóviles número 5365687, placas de circulación KL 5264, sirviendo de base (quince mil nuevos pesos), en consecuencia anunciase su venta y convocase postores a través de la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado Toluca, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 3502—17, 18 y 19 julio

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

Expediente Núm. 534/90

Secretaría B

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S.N.C. en contra de TOMAS ALFARO MONTELONGO Y OTRO. El C. juez dictó una sentencia definitiva de la cual se transcriben los puntos resolutivos del juicio antes mencionado:

Por lo expuesto y fundado, se RESUELVE, México, Distrito Federal, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—VISTOS para resolver del en definitiva los autos del juicio antes mencionado: PRIMERO.—Ha procedido la vía especial hipotecaria en la que la parte actora probó su acción y los demandados se constituyeron en rebeldía, en consecuencia. SEGUNDO.—Se condena a TOMAS ALFARO MONTELONGO Y MARIA DEL CARMEN FLORES GARCIA DE ALFARO a devolver a la parte actora la cantidad de \$ 4,621.49 (cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 49/100 M.N.), por concepto de suerte principal, cinco días después de que sea legalmente ejecutable este fallo, con aperebimiento que de no hacerlo así se hará trance y remate del bien hipotecado y con su producto pago a la actora. TERCERO.—Se condena a los demandados al pago de los intereses ordinarios y moratorios pactados a partir de la mora y hasta la total solución del juicio, los que se liquidarán en ejecución de sentencia, y mediante el incidente respectivo. CUARTO.—Se condena a los demandados al pago de las pólizas de seguro en los términos de la cláusula décima tercera del contrato base de la acción. QUINTO.—Se condena a los demandados al pago de costas causadas en esta instancia. SENTO.—Notifíquese así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Décimo Segundo Civil, Licenciado Carlos Miguel Jiménez Mora, ante el C. Secretario de Acuerdos que da fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Julio Valdez Orozco.—Rúbrica. 3451.—13, 18 y 21 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CECILIA ESPINO YERDE, promueve en el expediente 604/95-2, diligencias de inmatriculación respecto del terreno ubicado en el número 5, de las calles Emiliano Zapata, lote 17, de la colonia Ampliación Independencia, del pueblo de Santa Cecilia "Sitio de Casa", perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en: 19.80 m con lote Núm. 16, al sur en: 19.70 m con calle Emiliano Zapata, al oriente en: 9.25 m con barranca, al poniente en: 11.28 m con Andador Núm. 2, llamando por este conducto a la persona que se crea con algún derecho con el inmueble.

Por su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden a los 19 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica. 719-A1.—18 julio, 1o. y 15 agosto.

JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que la señora SARA PERALTA TREJO, bajo el número de expediente 248/95-2, relativo al juicio ordinario civil usucapción, respecto del que promueve en su contra demandándole la usucapción en su favor, por auto de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha treinta de mayo del mismo, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse con su apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra por el término de treinta días, con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se harán conforme a la regla de las notificaciones no personales, así mismo copia de esta resolución en la puerta del juzgado la cual deberá permanecer durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lilitiana Corte Angeles.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

ROMANA, S.A. Y/O APODERADO LEGAL Y/O QUIENES SUS DERECHOS REPRESENTA

AMADO PEREZ CRUZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 465/94, juicio ordinario civil usucapción en su contra, el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapción, respecto del inmueble con casa en él construida y del cual tiene la posesión, ubicada en el lote 26, de la manzana 16-E, número oficial 110 de las calles de Aguascalientes, de la colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m con lote 21; al sur: en 25.00 m con lote 23; al oriente: en 10.00 m con calle Aguascalientes; al poniente: en 10.00 m con lotes 29 y 30, teniendo una superficie total de 250.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, y se le emplaza haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal invocado, asimismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento.—Tlalnepantla, México, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Eugenia Mendoza Becerra.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

ROMANA, S.A. Y/O APODERADO LEGAL Y/O QUIENES SUS DERECHOS REPRESENTA

FLOR NAVARRO PARTIDA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 466/94, juicio ordinario civil usucapción en su contra, el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapción, respecto del inmueble con casa en él construida y del cual tiene la posesión, ubicada en el lote 3, de la manzana 38 F, número oficial 47, de las calles de Morelia, de la colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con calle Morelia; al sur: en 10.00 m con lote 5; al oriente: en 20.00

m con lotes 4; al poniente: en 20.00 m con lote 2, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, y se le emplaza haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal invocado, asimismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento.—Tlalnepantla, México, a doce de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

C. ROMANA, S.A. Y/O APODERADO LEGAL Y/O QUIENES SUS DERECHOS REPRESENTA

EL C. ASUNCION BARAJAS BALDERAS, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado, juicio ordinario civil en contra de usted, bajo el número de expediente 799/94, en el que por auto de fecha diez de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por edictos, demandándole usucapción del inmueble ubicado en lote cuarenta y uno, manzana uno poniente, número oficial quince, de las calles de Monterrey, colonia Valle Ceylán en Tlalnepantla, México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en veintitrés punto treinta nueve metros con lote cuarenta y dos; al sur: en veintitrés punto catorce metros con lote cuarenta; al oriente: en diez metros con lote ocho; al poniente: en diez metros con calle Monterrey, teniendo una superficie total de doscientos treinta y dos punto sesenta y cinco metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiendo que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

ROMANA, S.A. Y/O APODERADO LEGAL Y/O QUIENES SUS DERECHOS REPRESENTA

ROSA SANTIN VARGAS DE CONTRERAS, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 718/94, juicio ordinario civil usucapción en contra de ROMANA, S.A. Y/O APODERADO LEGAL Y/O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA Y DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapción, respecto del inmueble con casa en él construida y del cual tiene la posesión, ubicada en el lote 6, de la manzana 11-P, número oficial 54, de las calles de Durango, de la colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, por lo que emplácese a la persona moral denominada ROMANA S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda correspondiente y mediante los cuales se hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal invocado, asimismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento. Auto de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

ESTHER SILVA DE MARIN, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 58/95, juicio ordinario civil usucapion en contra de ROMANA, S.A. y/o APODERADO LEGAL y/o QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA Y DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapion, respecto del inmueble con casa en el construida y del cual tiene la posesion, ubicada en el lote 21 de la manzana 18-W Poniente, número oficial 89, de las calles de Zacatecas de la colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, por lo que emplácese a la persona moral denominada ROMANA, S.A. por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulacion en esta ciudad, mismos que contendrán una relacion sucinta de la demanda correspondiente y mediante los cuales se hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicacion a dar contestacion a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldia y se le harán las subsecuentes notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal invocado, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento. Auto de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

ESTEBAN GOMEZ RODRIGUEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 130/95, juicio ordinario civil usucapion en contra de ROMANA, S.A. y/o APODERADO LEGAL y/o QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA Y DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapion, respecto del inmueble con casa en el construida y del cual tiene la posesion, ubicada en el lote 5 de la manzana 9-W, número oficial 76, de las calles La Paz y de Monterrey de la colonia Valle Ceylán, Zona Poniente, Tlalnepantla, México, por lo que emplácese a la persona moral denominada ROMANA, S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulacion en esta ciudad, mismos que contendrán una relacion sucinta de la demanda correspondiente y mediante los cuales se hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicacion a dar contestacion a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldia y se le harán las subsecuentes notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal invocado, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento. Auto de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

ROMANA, S.A. Y/O APODERADO LEGAL Y/O QUIENES SUS DERECHOS REPRESENTA.

TERESA YANEZ DE GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 309/94, juicio ordinario civil usucapion en su contra, el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapion, respecto del inmueble con casa en el construida y del cual tiene la posesion, ubicada en el lote 27, de la manzana 38W Pte., número oficial 217 de las calles de Zacatecas de la colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.00 m con lote 28; al sur: en 27.00 m con lote 26; al oriente: en 10.00 m con lotes 7 y 8; al poniente: en 10.00 m con calle Zacatecas, formando una superficie total de 270.00 metros cuadrados.

Para su publicacion en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulacion de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, y se le emplaza haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días

contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicacion a dar contestacion a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldia y se le harán las subsecuentes notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal invocado, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento. Tlalnepantla, México, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Eugenia Mendoza Becerra.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

FELIX MONROY GARCIA, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 136/95, juicio ordinario civil usucapion en contra de ROMANA, S.A. y/o APODERADO LEGAL y/o QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA Y DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapion, respecto del inmueble con casa en el construida y del cual tiene la posesion, ubicada en el lote 2, de la manzana 5 Oriente, número oficial s/n, de las calles de Guanajuato de la colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, por lo que emplácese a la persona moral denominada ROMANA, S.A. por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulacion en esta ciudad, mismos que contendrán una relacion sucinta de la demanda correspondiente y mediante los cuales se hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicacion a dar contestacion a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldia y se le harán las subsecuentes notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal invocado, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento.—Auto de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: INDECO.

Se hace de su conocimiento que el señor ROBERTO MONROY FRAGOSO, bajo el número de expediente 420/95-3, relativo al juicio ordinario civil usucapion, respecto del lote del terreno y casa en el construida ubicado en el número 47, lote 23 M, manzana 68, de las calles de Morelos en la colonia Los Reyes Itzacala, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha doce de junio del mismo, por desconocerse el domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse con su apoderado o gestor a dar contestacion a la instaurada en su contra por el término de treinta días, con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldia, y las subsecuentes notificaciones se harán conforme a la regla de las notificaciones no personales, así mismo copia de esta resolucion en la puerta del juzgado la cual deberá permanecer durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicacion por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulacion en esta ciudad, se expiden las presentes a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

CARLOS GONZALEZ HURTADO, MARIA DE LA LUZ HURTADO VIUDA DE ROSALES, LILIA GONZALEZ VIUDA DE ROSALES, JOAQUIN ROSALES HURTADO.

RAFAEL GARCIA GARCIA, por su propio derecho, le demanda en el expediente número 269/95, en juicio ordinario civil promovido por RAFAEL GARCIA GARCIA en contra de CARLOS GONZALEZ HURTADO, MARIA DE LA LUZ HURTADO VIUDA DE ROSALES, LILIA GONZALEZ VIUDA DE ROSALES, JOAQUIN ROSALES HURTADO Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO, la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote 18, de la manzana 5, número oficial 49, de las calles de Tepetlacoico, denominado Potrero del Rancho, colonia Prado Itzacala, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 71; al sur: en 20.00 m con lote 19; al oriente: en 16.00 m con lote 25; al poniente: en 10.00 m con calle Tepetlacoico; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a los demandados, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, o por apoderado o gestor, con el apercibimiento de que no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de junio del año de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

**SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A.
E INDECO.**

BEATRIZ EUGENIA LIMA GARCIA, por su propio derecho le demanda en el expediente número 344/95, en juicio ordinario civil, promovido por LIMA GARCIA BEATRIZ EUGENIA en contra de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. E INDECO Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO, la usucapión respecto del inmueble ubicado en el número 33, lote 66, manzana 8, de la calle Convento de Tepozotlán, colonia Los Reyes Itzacala, Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.05 m con lote 17; al sur: en 7.05 m con Avenida Convento de Tepozotlán; al oriente: en 25.00 m con lote 65; al poniente: en 25.00 m con lote 67, con una superficie total de 176.25 metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, o por apoderado o gestor, con el apercibimiento de que no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días se expide en Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de junio del año de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

**LA ROMANA, S.A. POR CONDUCTO DE SU
APODERADO LEGAL**

YOLANDA NORIEGA VEGA, promueve en este juzgado, juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble que a continuación se describe, en contra de LA ROMANA, S.A., expediente número 362/95-2, lote 35, manzana 15 Pte., número oficial 4, de la calle de Culiacán, de la colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.32 m con calle Culiacán; al sur: 9.44 m con lote 31; al oriente: 19.07 m con lote 36; al poniente: 26.15 m con lote 32, 33 y 34, con una superficie de 215.23 metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de la persona que legalmente la represente a contestar la demanda o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

EMPLAZAMIENTO: MARIA DELFINA HERRERA BELLO.

Se hace de su conocimiento que la señora, PATRICIA LEDEZMA MORLAN, bajo el número de expediente 268/95-1, relativo al juicio ordinario civil terminación del contrato de comodato, respecto del inmueble que promueve en su contra, demandándole las prestaciones que menciona en su escrito de demanda y por auto de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha treinta de mayo del mismo, por desconocerse su domicilio se ordenó emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a dar contestación a la demanda inculcada en su contra por el término de treinta días, con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por rotación, fíjese en la puerta de este juzgado copia de esta determinación la que deberá permanecer durante el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.—Rúbrica.

717-A1.—18, 28 julio y 9 agosto

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace saber que en el juzgado quinto de lo familiar de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO RIVERA RODRIGUEZ, promovido por MARIA ISABEL RIVERA RODRIGUEZ, hermana del autor de la presente sucesión y con parentesco en línea colateral igual, mismo que se tramita bajo el expediente número 07/95-1, a fin de los que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, comparezcan ante este juzgado a deducirlos dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación del presente.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad.—Dado en Tlalnepantla, México, a los 11 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

721-A1.—18, y 27 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 497/95

Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 1995.

MARIA DE JESUS ARANDA GALINDO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble sito en el número 24, de la calle Avenida Norte pueblo de San Andrés Atenco, denominado el Zapote, a efecto de que se le declare propietario de dicho inmueble y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 53.47 m con Claudio Galindo Rubio; al sur: en 52.00 m con Avenida Norte; al oriente: en 21.00 m con José Luis Lozano; al poniente: en 5.25 m con Claudio Galindo Rubio, superficie de 687.00 m².

El C. Juez del conocimiento por auto de fecha treinta de mayo del año en curso, ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad a efecto de que si alguien se considera con mayor o mejor derecho comparezca a deducirlo ante este juzgado lo que deberá hacer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación. Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

716-A1.-18 julio, 1 y 15 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 554/95-2

MARCOS HERNANDEZ ROSARIO, promueven en este juzgado, por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en el número 8, de las calles de Circuito Primario de la colonia Hugo Cervantes (antes Pueblo de Santa Cecilia), perteneciente a Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con calle Circuito Primario; al sur: 14.20 m con Raymundo López hoy Francisco Padilla; al oriente: 29.79 m con barriata; al poniente: 23.10 m con Daniel Becerra, el cual tiene una superficie total de 282.72 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley, se expide en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

716-A1.-18 julio, 1 y 15 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 510/95-2

La señora GUADALUPE CARRILLO RODRIGUEZ VIUDA DE ZEPEDA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación en el expediente número 510/95, respecto del terreno ubicado en el número 3, lote 25 de la manzana 3, de las calles de Pino denominado El Nepal, pueblo de San Jerónimo Tepetlacalco, anteriormente, hoy colonia Bella Vista, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veintidós metros sesenta centímetros con Antonio Cepeda; al sur: en veintidós metros con sesenta centímetros con lotes 30 y 31 de Silvia María Torres y Hermelinda Flores Viuda de C. respectivamente; al oriente: en seis metros con Carlota Mole y los 26 y 28 actualmente Eneidino González Morán; al poniente: en seis metros con calle Pino, con una superficie total de ciento veintinueve metros con sesenta centímetros, lo que se hace del conocimiento de quien se crea con igual o mejor derecho a fin de que comparezca a hacerlo valer en el término de treinta días contados a partir de la última publicación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los tableros de este juzgado por tres veces debiendo mediar intervalos de diez días. Dado en la ciudad de Tlalnepantla de Baz, México, Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Lara Rangel.—Rúbrica.

716-A1.-18 julio, 1 y 15 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSÉ LUIS CURECERO MORA, promoviendo por su propio derecho bajo el expediente número 581/95-2, en la vía voluntaria civil, comandando de LA ROMANA, S.A., y otro, las siguientes prestaciones: A).—El reconocimiento que ha operado en favor del suscrito la usucapción del inmueble, ubicado en el lote 29, manzana 20-Pte., colonia Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, Estado de México (hoy también conocido con la casa marcada con el No. 153 de la calle Saltillo en la colonia y municipio antes aludido), por haberlo poseído por más de un año, en concepto de propietario, con buena fe, pacífica, continua y pública, B).—Como consecuencia se declara que me he convertido en propietario del inmueble, que trato de usucapir por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva y consecuentemente la sentencia definitiva que su señora dice me sirva de título de propiedad, D).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su terminación y otras medidas y colindancias son: al norte: en 20.00 m con lote 30, al sur: en 20.00 m con lote 28, al oriente: en 10.00 m con lote 12, al poniente: en 10.00 m con Av. Saltillo. Con una superficie de: 200.00 m².

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otros de circulación en este lugar, haciéndole saber a la ROMANA, S.A., que debe presentarse dentro del término de treinta días, ante este juzgado a dar constatación a la demanda, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por persona que le represente, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil vigente en la entidad.—Expido en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 7 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

724-A1.-18, 23 julio y 9 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 604/95-1.

MERAIN BARRA FLORES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en las calles de José María Morelos y Pavón número 19, colonia Ampliación Independencia, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.53 m y linda con calle José Ma. Morelos y Pavón, al sur: 11.67 m y linda con Angel Pérez Figueroa, al oriente: 13.10 m y linda con Paulino García Aguilar, al poniente: 7.45 m y linda con propiedad privada. Con una superficie aproximada de: 91.05 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Expedito en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 3 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

719-A1.-18 julio, 1a, y 15 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2698/90-2.

Por auto de fecha 26 de junio del presente año, dictado en el expediente antes indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO CHAVEZ MIRAFUENTES, en contra de RAFAEL JASSAN GOMEZ, se señalaron las 13.00 horas del día 15 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en Viveros del Valle, calle Viveros de Peten No. 38, Tlalnepantla, México, teniendo como precio de la almoneda del inmueble el primitivo con deducción de un diez por ciento, siendo la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez.—Expedito en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 10 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

720-A1.-15 julio.

JUZGADO 7o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

Expediente Núm. 661/95.

SRA. CLAUDIA GABRIELA SANDOVAL PALAFOX

El juzgado séptimo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha 4 de julio de 1995, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JUAN ANTONIO QUIJADA TORRES, mismo que reclama, A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causas que más adelante mencionará, B).—La disolución de la Sociedad Conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio, C).—El pago de gastos y costas del juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.—Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Se expide el presente en el juzgado séptimo familiar de este distrito judicial a los 13 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zúñiga.—Rúbrica.

722-A1.—18, 28 julio y 9 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUITLAN
EDICTO

En el expediente marcado con el número 808/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OCTAVIO REYES RODRIGUEZ, en contra de ANTONIO PINA SAAVEDRA, se han señalado las 11.30 horas del día 22 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en John Gutemberg, al norte y al sur calle sin nombre y corresponde al lote 28, manzana 16, fraccionamiento Granjas de San Cristóbal Ecatepec, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie total de 200.00 m², se ha fijado un precio de CUARENTA MIL NUEVOS PESOS, siendo posterior legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los Estrados de este H. juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Es dado a los 13 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica.

3522.—18, 21 y 26 jul.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 1017/95, juicio información de dominio promovido por RIEYNALDO AMARO OROPEZA, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio en el poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, con medidas y colindancias; y en la calle de Independencia antes, hoy Ignacio López Rayón sin número, norte: 129.40 m con Nicolás Mendoza, al sur: 129.20 m con camino antes, hoy calle Juan Alvarez, oriente: 45.90 m con el señor Juan Rosales, y al poniente: 46.70 m con un camino antes llamado Independencia, hoy calle Ignacio López Rayón, que lo es de su ubicación. Con una superficie total de: 5,971.00 m².

E. C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo duczan en términos de Ley—Toluca, México, a 13 de julio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3516.—18, 21 y 26 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

ESPERANZA LOPEZ AGUILAR, en el expediente número 135/94, denuncia la sucesión intestada a bienes de ELENA AGUILAR SANCHEZ y toda vez que manifiesta que desconoce los domicilios de los herederos GENARO, WULFRANO y ELVIRA de apellidos LOPEZ AGUILAR, por auto de fecha veintuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, el C. juez ordenó su publicación por dos veces de siete en siete días por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el último domicilio de la autora de la herencia de esta jurisdicción, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días a contar desde el día siguiente de su publicación.

Dado en Sultepec, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica.

3524.—18 y 27 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 461/95, EMILIANO CASTILLO VALLEJO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al terreno denominado Tepetitale, ubicado en Cocotlán, Edo. de México, el cual mide y linda: norte: 25.00 m con Hacienda de Atoyac; sur: 49.66 m con Juan Muñoz González; oriente: 116.50 m con Prisca Vallejo de Aquino; poniente: 112.78 m con Juana Estrada y una superficie total de 4241.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

3525.—18, 21 y 26 julio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente marcado con el número 1514/93, relativo al juicio, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS, en su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, S.A., en contra de ALEJANDRO ALCANTARA PEREZ, por auto de fecha 30 de junio del año en curso, se señalaron las 13.00 horas del día 1o. de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargados por este juzgado consistente en una vitrina y cómoda, los cuales en su conjunto tienen un valor comercial de \$5 600.00 (SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), dos sillones de dos plazas cada uno con un valor comercial de \$5 1,050.00 (MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), sillón de una plaza con un valor comercial de \$5 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), dos mesas laterales con un valor de \$5 300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), mesa de centro con un valor de \$5 300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), una camioneta Renault tipo Guayán, color azul cobalto en mal estado, con un valor comercial de \$5 6,666.67 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 67/100 M.N.), cuatro puertas, modelo 1984 y en su conjunto hacen un valor comercial de \$5 9,366.67 (NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 M.N.). Con un valor comercial con la deducción del diez por ciento que marca la ley y da un valor de \$5 8,430.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, con las publicaciones a los 10 días del mes de julio de 1995.—en el juzgado quinto civil de este distrito judicial.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Ledue Maya.—Rúbrica.

3511.—18 julio.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

En el expediente marcado con el número: 86/95.

MANDADO: JESUS ROSAS FRANCO

ROMAN PEREZ BAUTISTA, le demanda en la vía ordinaria civil, A).—El cumplimiento del contrato de promesa de compra-venta, respecto de una fracción de terreno de 82 metros cuadrados, y que se encuentra ubicado en lote de terreno 1, de la manzana 106, en la calle de Cuarta Avenida número 113, en la colonia Estado de México, de esta Ciudad, cuyas medidas son: 5.00 X 10.00 m que se localiza en el lado oriente de la fracción de terreno que se menciona, colindando con la fracción de terreno que posee la señora **MARIA SAN JUANA TREJO NAVARRO**, B).—La entrega material de una accesorio, C).—El pago de los daños y perjuicios; D).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.—Rúbrica.

3515.—18, 28 julio y 9 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

Que en el expediente número 205/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **JOSÉ LUIS C. CAVEZ ASTORVEA**, apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de **PEDRO VILLALBA BECERRIL** (vendedor principal) y **FERNANDO VALENCIA LOVERA**, (obligado solidario y aval), La C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, se señalaron las 11.00 horas del día 22 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien embargado en autos el cual consta de predio ubicado en Porfirio Alcántara y en la calle Perita en Atlacomulco Distrito de El Oro, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.25 y 9.80 m con Jorge Legarreta Flores; al sur: 19.00 m con Isabel Valencia, 11.28 m con José Moreno, y 7 m con Manuel González; al oriente: 13.49 m con Javier Mercado; y 3.71 m con José Moreno; al poniente: 11.93 m con Manuel González Valero, y 3.50 m con calle La Perita; con una superficie aproximada de: 587.33 m², inscrita en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, en el volumen LXXIII, Libro Primero, Sección Primera a fojas 125 vuelta, asiento partida 420, de fecha 5 de diciembre de 1985, protocolizado en el acta número 1,136 de fecha 1 de agosto de 1985, en la Notaría Pública, número 8 de Toluca, México, a cargo de la LIC. IRMA BARKOW PEREDO, por ende anúnciese su venta y convóquese a postores mediante la publicación de un edicto en un periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS TRINTA Y DOS NUEVOS PESOS 65/100 M.N. cantidad resultante una vez realizado la deducción en términos de lo que establece el artículo 764 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil. Y toda vez que el inmueble embargado se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. juez competente en materia civil de El Oro, México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar a quien correspondiente publique el edicto antes indicado en la puerta del juzgado a su cargo, lo anterior con apoyo en lo que establece el artículo 763 del código en cita.—Dado en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, a los 13 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 3520.—18 julio,

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1706/93, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderado de la institución denominada BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. (BANOBRA S.N.C.), en contra de MAXIMINO RODRIGUEZ CASTRO, se señalaron las 12.00 horas del día 17 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble denominado Tlatelilcapac, ubicado en el municipio de Amecameca, México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la partida 250 a fojas 65, volumen 34, libro I, sección 1, de fecha 27 de mayo de 1978; convocándose a postores, haciéndose del conocimiento de los mismos que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado y que lo fue la suma de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS PESOS, menos el diez por ciento, resulta la cantidad de \$ TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO NUEVOS PESOS 60/100 M.N.

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado y en el Boletín Judicial, en la inteligencia que deberá mediar un término de que no sea menor de siete días entre la última publicación y la fecha de remate; expedidas en Chalco, México, a los 13 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

3508.—18 julio.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOAQUIN LOPEZ VAZQUEZ

ANTONIA PEREZ MATIAS, en el expediente marcado con el número 731/95, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 41 de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 10.25 m con vendedor, al sur: 10.25 m con vendedor, al oriente: 10.60 m con propiedad de Apolinario Leon, al poniente: 10.00 m con calle 11, con una superficie de: 102.50 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

3519.—18, 28 julio y 9 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

HERMENEGILDO ESTRADA ORTEGA, bajo el expediente número 427/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio sin nombre, ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.00 m con Mariana Torres; al sur: 63.00 m con Cirilo Soto Sandoval; al oriente: 26.50 m con Cirilo Soto Sandoval; al poniente: 26.50 m con privada sin nombre, con una superficie total aproximada de 1,669.50 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 3513.—18, julio, 1 y 15 agosto

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 301/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO y en contra de SERGIO OLIVERIO SIERRA PALACIOS Y/O SUSANA HERNANDEZ DE SIERRA Y MARIO SIERRA PALACIOS. El C. juez señala las 10.00 horas del día 4 de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado: un automóvil sedán marca Volkswagen color blanco, dos puertas, con motor de 4 cilindros, con interiores color gris, con rayas verdes, rojas y azules, estandar con las siguientes características, modelo 1993, No. de motor ACD-031636 serie número 11P031606 Registro Federal de Automóviles S/R placas de circulación LGZ-3325, del Estado de México, llantas de tres cuartos de vida, rines convencionales con tapones de plástico, espejo retrovisor, defensas cromadas sin radio sin comprobar su funcionamiento debido a que se encuentra baja la batería, estado general de vehículo pintura y vestidura en buen estado de uso sistema eléctrico en buen estado de uso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS).

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y convóquense a los interesados en Toluca, México, a 13 de julio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

3521.—18 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7761/95 CELESTINO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n., San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Armando Pérez Guadarrama; sur: 11.00 m con Librada Castro; oriente: 13.00 m con Carmen Romero; poniente: 13.00 m con privada; superficie aproximada de 143.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3518.—18, 21 y 26 julio

Exp. 5425/95, FERNANDO MUNGUFA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto San Blas s/n., San Jerónimo Chicahuualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 32.00 m con Margarito Martínez Pichardo actualmente Josefina Rojas; sur: 32.00 m con Everardo Olgún Aleántara; oriente: 14.00 m con Mercedes Peralta Mejía; poniente: 14.00 m con calle de su ubicación, superficie aproximada de 448.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3509.—18, 21 y 26 julio

Exp. 7410/95 SR. ROBERTO GOMEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Vasco de Quiroga s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 9 m con el Sr. Luis Segura; al sur: 9 m con el Sr. Ubaldo Castañeda; al oriente: 15 m con el arroyo; al poniente: 15 m con la C. J. Guadalupe Hernández, superficie 135 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3506.—18, 21 y 26 julio

Exp. 6597/95, MARGARITA SANCHEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Pajaritos, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.08 m con camino en proyecto; al sur: 10.08 m con Eduardo Manjarrez Morales; al oriente: 104.60 m con Eduardo Manjarrez Morales; al poniente: 104.60 m con Eduardo Manjarrez Morales, superficie 1,054.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3507.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 6601/95, JUAN TEGDORO LOPEZ BOCARDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Terrera Cerrada de Juan Gómez en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sa. Cerrada de Juan Gómez; al sur: 9.00 m con Javier Mendieta García; al oriente: 26.00 m con M. Dolores Reyes Carmona; al poniente: 29.00 m con Florencio Luja Vallejo, superficie 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3523.—18, 21 y 26 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 7440/95, RICARDO LAZCANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Ma. Huecatitla, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: M. 16.90 m con Rafael Lázcano Romero, sur: M. 17.19 m con Raul Lázcano Rodríguez; oriente: M. 10.85 m con zanja Regadora, poniente: M. 10.85 m con calle privada y/o Marcos Lázcano Romero.

Superficie aproximada de: 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3517.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 7439/95, RAUL LAZCANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Ma. Huecatitla, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: M. 17.19 m con Ricardo Lázcano Rodríguez, sur: M. 17.55 m con Rafael Lázcano Rodríguez, oriente: M. 11.80 m con zanja regadora, poniente: M. 11.80 m con calle privada Y/O Marcos Lázcano Romero.

Superficie aproximada de: 202.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3517.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 7437/95, RUBEN LAZCANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Ma. Huecatitla, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: M. 17.89 m con Rafael Lázcano Rodríguez, sur: M. 18.38 m con Margarito Lázcano Aparicio, oriente: M. 12.70 m con zanja regadora, poniente: M. 12.20 m con calle privada Y/O Marcos Lázcano Romero.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3517.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 7438/95, RAFAEL LAZCANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Ma. Huacatlilla, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: M. 17.55 m con Raúl Lázcano Rodríguez, sur: M. 17.80 m con Rubén Lázcano Rodríguez, oriente: M. 10.90 m con zanja regadora, poniente: M. 10.90 m con calle privada Y/O Marcos Lázcano Romero, Superficie aproximada de: 190.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.
3517.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 7441/95, RAFAEL LAZCANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Ma. Huacatlilla, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: M. 16.39 m con camino privado, sur: M. 16.90 m con Ricardo Lázcano Rodríguez, oriente: M. 14.00 m con zanja regadora, poniente: M. 14.00 m con calle privada Y/O Marcos Lázcano Romero, Superficie aproximada de: 231.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.
3517.—18, 21 y 26 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 797/95, La C. MARGARITA SORIANO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Constituyentes S/N, de Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 60.00 m y colinda con Angel Soriano Beltrán, al sur: 58.00 m y colinda con Esteban Soriano Beltrán, al oriente: 8.00 m y colinda con el río, al poniente: 11.00 m y colinda con calle Constituyentes.

Con una superficie aproximada de: 546.25 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3514.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 800/95, La C. MA. DE LOS ANGELES CORTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Netzahualcōyotl S/N, de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 31.66 m y colinda con Sergio Reyes Martínez, al sur: 31.66 m y colinda con Lucila Cortés Galicia, al oriente: 9.54 m y colinda con callejón Cuauhtémoc, al poniente: 9.54 m y colinda con la calle Netzahualcōyotl.

Con una superficie aproximada de: 302.00 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3514.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 799/95, La C. LUCILA CORTES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Netzahualcōyotl S/N, de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 31.66 m y colinda con Ma. de los Angeles Cortés Galicia, al sur: 31.66 m y colinda con Araceli Cortés Galicia, al oriente: 9.53 m y colinda con callejón Cuauhtémoc, al poniente: 9.53 m y colinda con la calle Netzahualcōyotl.

Con una superficie aproximada de: 302.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3514.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 798/95, La C. ARACELI CORTES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Netzahualcōyotl S/N, de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 31.66 m y colinda con Lucila Cortés Galicia, sur: 31.66 m y colinda con Moisés Campos Valencia; al oriente: 9.53 m y colinda con callejón Cuauhtémoc, al poniente: 9.53 m y colinda con la calle Netzahualcōyotl.

Con una superficie aproximada de: 302.00 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3514.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 825/95, El C. GREGORIO ROLDAN NARANJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Corregidora No. 4, en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.10 m y colinda con propiedad del señor Luis Roldán, al sur: 17.50 m y colinda con propiedad del señor Darío Castro García, al oriente: 18.00 m y colinda con la calle Corregidora, al poniente: 17.85 m y colinda con la propiedad de la señora Eustolia Gutiérrez Vda. de Reyes.

Con una superficie aproximada de: 310.10 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 11 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3514.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 794/95, La C. ALEJANDRA GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre de Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con el señor Fidel Gómez Espinoza, al sur: 11.00 m y colinda con la señora María Isabel Gómez Espinoza, al oriente: 8.00 m y colinda con el señor Eulogio Vara y Juan Avila, al poniente: 8.00 m y colinda con cerrada privada.

Con una superficie aproximada de: 88.00 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3514.—18, 21 y 26 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 8168/95, IRMA TORRES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Camino Viejo a San Mateo S/N, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.65 m con Pedro Pérez Lara, al sur: 21.54 m con J. Félix Hernández Sánchez, al oriente: 8.45 m con Pedro Pérez Lara, al poniente: 9.27 m con la calle Camino Viejo, a San Mateo.

Superficie aproximada de: 191.53 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
3505.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 8169/95, JORGE GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Melchor Ocampo No 15 en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con la calle Melchor Ocampo, al sur: 10.00 m con Isidro Iniesta Sánchez al oriente: 25.80 m con Mayolo Coim Sánchez, al poniente: 18.80 m con Isidro Iniesta Sánchez.

Superficie aproximada de: 223.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3505.—18, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 178/95, SANTA GOROSTIETA EMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Barrio del Calvario, municipio y distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 32.00 m con Gerardo Rivera, actualmente Amanda Aguilar de Rivera, sur: 26.00 m con Simón López Santa Olalla, oriente: 28.00 m con Sucesión de Esperanza Ocampo de Navarro y poniente: 34.00 m con camino real del Calvario.

Superficie aproximada de: 403.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 7 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3504.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 122/95, EFRAIN ALPIZAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 96.80 m con Felipe Mercado Alpizar, sur: 118.40 m con carretera pavimentada, oriente: 87.00 m con Herlinda Alpizar y al poniente: 7.00 m con Enrique Mercado.

Superficie aproximada de: 4,184.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3504.—18, 21 y 26 julio.

Exp. 182/95, SERVICIOS ORTEGA'S, S.A. DE C.V., por medio de su apoderado VICTOR ORTEGA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 25.5 carretera Cuervos Palos Altos, San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 50.00 m con Antonio y Abel Abarca Aranda, sur: 80.00 m con carretera Cuervo Palos Altos, oriente: 40.00 m con Antonio y Abel Abarca Aranda y poniente: 400.00 m con los vendedores.

Superficie aproximada de: 2,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 13 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3504.—18, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 13899/94, MA. CONCEPCION ALCANTARA VDA. DE ALFARO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje El Horno, de La Cabeceera, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: M. 39.00 m con Julio Hernández González, sur: M. 39.00 m con Raúl López Martínez, oriente: M. 10.00 m con Fernando Simón Alamillo, poniente: M. 10.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

723-A1.—18, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1784/95, ELIA CEBIELLA ROJAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo "Villa Cuauhtémoc", municipio de Otzolotepec, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: en una línea: 13.40 m y en otra: 1.30 m con Avenida San José Buenavista, sur: 4.90 m linda con José Guadarrama, oriente: en una línea: 2.70 m en otra: 8.50 m, en otra 8.30 m y en otra: 8.30 m con José Guadarrama, poniente: en una línea: 6.20 m y en otra 9.25 m con Sociedad de Guadarrama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3512.—18, 21 y 26 julio.

**FANTASIAS MARTHA CECILIA, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX.
CONVOCATORIA**

La sociedad denominada FANTASIAS MARTHA CECILIA, S.A. DE C.V., convoca a todos sus accionistas a la asamblea general extraordinaria de la misma, que tendrá verificativo el día cuatro de agosto del presente año, a las 16:00 horas en el domicilio de la Sociedad, cito en la calle de Hidalgo Poniente número 200, Colonia Centro, de esta Ciudad de Toluca, Estado de México.

La cual se realiza conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.—Discusión y en su caso aprobación del aumento de capital de la sociedad.

II.—Discusión y aprobación de la ratificación del nombramiento de administradores de la sociedad y ratificación de sus poderes y representación o en su caso el nombramiento de nuevos o nuevos administradores y en este caso el otorgamiento de nuevos poderes y representación.

III.—Discusión y en su caso aprobación de la ratificación de los poderes y representaciones otorgados por la sociedad o en su caso la revocación de estos y el otorgamiento de nuevos poderes y representación de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la mencionada asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaria de la sociedad o en una institución de crédito conforme a los estatutos sociales.

Toluca, Estado de México, a los 14 días del mes de julio de 1995.

A T E N T A M E N T E,

JOSE RICARDO MACCISE YITANI.—Rúbrica.

ADMINISTRADOR.

3510.—18 julio.

**"AMO MEX MEXICANA" S.A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 1995, se acordó aumentar el Capital Social mínimo fijo de la empresa, en la cantidad de N\$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL NUEVOS PESOS, 00/100, MONEDA NACIONAL), en los términos que, del acta correspondiente, se transcriben a continuación:

"ACUERDO"

"Se aumenta el capital mínimo fijo de "AMO MEX MEXICANA" Sociedad Anónima de Capital Variable, en la suma de N\$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100, Moneda Nacional), por lo que dicho capital que era de N\$ 5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS, 00/100 Moneda Nacional), ascenderá en lo sucesivo a la cantidad de N\$ 305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL NUEVOS PESOS, 00/100 Moneda Nacional)".

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de las accionistas INGRID TEWES DE NOEH Y JAQUELINE NOEH TEWES, el derecho preferente de que gozan, en proporción al número de sus acciones, para suscribir y pagar las que se emitan con motivo del aumento de capital decretado.

Según lo dispuesto por el precepto legal invocado, las referidas accionistas deberán ejercer tal derecho, dentro de los 15 días siguientes al día de la presente publicación.

GERTRUD AGNES MARIA DORA KORSGEN BOGER
VIUDA DE TEWES.—Rúbrica.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
725-A1.—18 julio.